

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios – Cund., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Proceso Verbal Sumario con Acción de Pertenencia de Cesar Basilio Pineda Gómez contra María Ninfa Solórzano Osorio e indeterminados. Radicación 2019-224.

Para continuar con el trámite procesal, se **señala la hora de las 9:30 de la mañana del día jueves 29 de julio de 2021**, para llevar a efecto la diligencia de **INSPECCIÓN JUDICIAL**, al predio ubicado en la Carrera 2 No.11-05 D 10 C 2-06 Lote número 6 de Agua de Dios, con Matrícula Inmobiliaria **150-7350** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Agua de Dios, que es materia de la presente acción.

Se designa como perito al agrónomo señor **MARTO ENRIQUE ÑUSTES HERNANDEZ**, de la lista de auxiliares de la justicia, para que acompañe al personal de la diligencia y rinda dictamen sobre lo siguiente:

1. La identificación del predio.
2. Qué cultivos y mejoras tiene el inmueble objeto de la acción?
3. Determinar la edad de los cultivos, plantas y en general si el predio está siendo debidamente explotado y cuidado.
4. Los demás datos que sean necesarios y que se determinaran en el momento de la diligencia.

Librese comunicación al perito designado a la Manzana E Casa 13 de la Urbanización Santa Rita de Girardot.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.